

# CAMPEONATO DE ASTURIAS

# SUPER CROSS

# 2023

## REGLAMENTO

El Supercross es una modalidad de motociclismo, derivada del Motocross, que consiste en una competición cronometrada sobre un circuito cerrado de tierra o arena, sinuoso y accidentado, con cuestas, saltos y giros, en la que los distintos participantes disputan una carrera a un máximo de vueltas con el objetivo de finalizar en primera posición.

La Federación de Motociclismo del Principado de Asturias, convoca el Campeonato de Asturias de Super Cross para el año 2023, de acuerdo a las siguientes normas:

### Artículo 1º - REGLAMENTOS

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este campeonato, deberán ser enviados, con al menos **1 mes** de antelación a la fecha de su celebración, a la Federación de Motociclismo del principado de Asturias para su aprobación.

### Artículo 2º - CARGOS OFICIALES

El Organizador y la FMPA son los encargados de designar a los Oficiales de la prueba, garantizando su aptitud y capacidad para ejercer la función asignada.

Los Cargos Oficiales mínimos para esta competición serán 5:

- Director de Carrera
- Presidente del Jurado
- Comisario Técnico
- Comisario Deportivo
- Cronometrador

### Artículo 3º - INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán hacerse a través de la página de la FMPA dentro del plazo previsto. El plazo de inscripción será hasta el **martes** sin recargo, y hasta el **miércoles** anterior a la prueba con un **recargo de 10 euros** para todas las categorías.

El coste para 2023 será de: **30 €** las categorías de Sx50, Sx65, Sx85 y SxPre125, y **45 €** las categorías Sx1, Sx2 y **Sx Máster**.

### Artículo 4º - LICENCIAS

En todas las categorías podrán participar pilotos con licencia regional expedida por la FMPA o licencia Homologada. Pero solo puntuarán pilotos con licencia expedida por la FMPA.

Las licencias de 1 día no puntuaran para el Campeonato, pero si para la carrera.

### Artículo 5º - MOTOCICLETAS ADMITIDAS

Podrán participar en este campeonato cualquier tipo de motocicletas aceptadas por los reglamentos de la F.I.M. y de la R.F.M.E. de las siguientes cilindradas:

Categoría	Edad	Motocicleta
<b>Sx 1</b>	<i>A partir de los 16 años</i>	<i>De 100cc 2T en adelante De 175cc 4T en adelante</i>
<b>Sx 2</b>	<i>A partir de los 14 años</i>	<i>De 110cc hasta 150cc 2T De 175cc hasta 250cc de 4T</i>
<b>Sx Máster</b>	<i>A partir de 35 años</i>	<i>De 100cc 2T en adelante De 250cc 4T en adelante</i>
<b>Sx 125</b>	<i>A partir de los 13 años, hasta los 15 años (si los cumple durante el presente año).</i>	<i>De 100cc. a 125cc. en 2T.</i>
<b>Sx 85</b>	<i>A partir de 10 años hasta los 14 (si los cumple durante el presente año)</i>	<i>De 70cc a 85cc. De 2t.</i>
<b>Sx 65</b>	<i>A partir de los 7 años hasta los 12 (si los cumple durante el presente año)</i>	<i>65cc 2T con cambio</i>
<b>Sx 50</b>	<i>A partir de los 6 años hasta los 9 (si los cumple durante el presente año)</i>	<i>50cc 2T con cambio automático</i>

En la verificación técnica se anotará el número de dorsal y chasis y se comprobará el casco, números reglamentarios, manillar y manetas de freno y embrague.

### Artículo 6º - MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES

Para que este campeonato tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

### Artículo 7º - CIRCUITO

El circuito no debe ser inferior a 400 metros. Su anchura no debe ser en ningún caso inferior a 6 metros de pista utilizable en el punto más estrecho. Las recepciones de los saltos deben ser 1 metro más ancha, que la rampa de entrada.

La recta de salida hasta el primer viraje, debe ser llana y sin saltos, la longitud deberá estar comprendida entre los 30 y 80 metros.

### Artículo 8º - DORSALES

La FMPA asignará un número de dorsal para cada competición, teniendo un máximo de dos dígitos.

### Artículo 9º - ENTRENAMIENTOS

Todas las categorías convocadas tendrán un tiempo de 10 minutos para entrenar.

### Artículo 10º - COMPETICIÓN

El número de mangas clasificatorias y de repesca, así como el número de pilotos que se clasificarán en cada una de ellas para la “Manga Final”, serán determinados por el jurado

de la prueba, dependiendo de la cantidad de pilotos participantes y de acuerdo a la siguiente norma:

Solo podrán tomar la salida tanto en las mangas clasificatorias, semifinales y repescas, un máximo de doce pilotos.

La duración de las mangas las determinará el jurado de la prueba dependiendo del número de inscritos y de la longitud del circuito.

En la repesca se clasificarán los 3 mejores pilotos.

La manga final será de 15 pilotos y siempre será de más duración que el resto de las mangas.

#### **Artículo 11º - VALLA DE SALIDA**

Es obligatoria la utilización de una valla metálica de salida. Su longitud será de 15 metros y estará dividida en tramos individuales de 1 metro.

#### **Artículo 12º - PARRILLA DE SALIDA MANGA FINAL**

Estará formada por un máximo de 15 pilotos en el orden que se hayan clasificado en las diferentes mangas clasificatorias y de repesca.

#### **Artículo 13º - ASISTENCIAS MÉDICAS**

Los organizadores contratarán a través de la Federación de Motociclismo del Principado de Asturias **todo el equipo sanitario.** Esté estará formado por una Ambulancia Asistencial Clase C (S.V.A) + 1 TES + Médico + DUE, y una Ambulancia No Asistencial Clase A1 + 1 TES.

La Dirección de Carrera y el Jefe Médico, deben elaborar un plan de evacuación de los heridos antes de la competición.

#### **Artículo 14º - MINIMO DE PARTICIPANTES**

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este campeonato, deberá contar como mínimo con la participación de un piloto de Asturias.

#### **Artículo 15º - PUNTUACIONES**

El vencedor de una manga es el piloto que cruza primero la línea de llegada, los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

**Sx1 y Sx2:** Se concederá puntos a los 15 pilotos clasificados para la manga final, independientemente de su categoría.

**Sx Máster:** Se concederán puntos a todos los pilotos participantes en la manga final, en caso de que la cifra de inscritos supere los 15 pilotos podrán hacerse mangas clasificatorias.

**Sx125, Sx85, Sx65 y Sx50:** Se concederá puntos a los 15 pilotos clasificados para cada manga.

1º	25 puntos	6º	15 puntos	11º	10 puntos	16º	5 puntos
2º	22 puntos	7º	14 puntos	12º	9 puntos	17º	4 puntos
3º	20 puntos	8º	13 puntos	13º	8 puntos	18º	3 puntos
4º	18 puntos	9º	12 puntos	14º	7 puntos	19º	2 puntos
5º	16 puntos	10º	11 puntos	15º	6 puntos	20º	1 punto

### **Artículo 16º - PREMIOS Y TROFEOS**

Se concederán trofeos a los tres primeros pilotos de cada categoría. Los premios en metálico serán opcionales y los decide el organizador de la prueba.

La entrega de trofeos se realizará 10 minutos después de salir de la pista el último participante. El no estar presente en la entrega de trofeos, será sancionado con la retirada del trofeo.

### **Artículo 17º - CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO**

Para la clasificación final del campeonato se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

Habrà una clasificación general para las dos categorías juntas y se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos, en las pruebas celebradas. De esta clasificación general se obtendrán los tres primeros clasificados de cada categoría.

Los casos de empate en la clasificación final del campeonato, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última manga en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión,

### **Artículo 18º - RECLAMACIONES**

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 300 € y haciendo constaren cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.

NOTA – CUALQUIER APARTADO QUE NO SE ESPECIFIQUE EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SE APLICARÁ EL DE LA R.F.M.E. PARA COMPETICIONES DE MOTOCROSS.